

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS:

- COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE EDUCACIÓN PÚBLICA EN CÁRCELES (PROSECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. UNLP)
- GESEC (Grupo de Estudios sobre Educación en Cárcels) La Plata.
- SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. UNLP

CURSO: Seminario - Taller "**CÁRCEL, DDHH y CINE: Análisis de la problemática carcelaria desde material audiovisual**".

COORDINADOR GENERAL y DOCENTE: Mg. Prof. Francisco Scarfó (Humanidades y Ciencias de la Educación – UNLP);

EQUIPO DOCENTE: Lic. Leticia Farignon (Trabajo Social - UNLP)

EQUIPO DE AYUDANTÍA: Melany Kuhn (Lic. Trabajo Social), Luisina Bourdin (Lic. Trabajo Social), Estudiantes avanzadas Amira Ganem (Sociología); Antonela Cariaga (Antropología); Fiorella Marcos (Trabajo Social).

AÑO: 2014

DURACIÓN: 32 horas reloj presenciales.

TOTAL DE CLASES: 8 encuentros presenciales (Desde el 11/02 al 8/04)

DÍAS Y HORARIOS: martes de 18 a 22 hs

LUGAR: Aula 14 de la Facultad de Trabajo Social, 9 y 63. La Plata.

CANTIDAD DE ALUMNOS: cupo máximo 50 y mínimo 25. Se deja un cupo de 35 lugares para los/as alumnos /as de la Carrera de Trabajo Social¹, el resto será abierto a la comunidad académica y la sociedad civil.

ASISTENCIA REQUERIDA: 80 % (Se puede tener dos inasistencias)

FUNDAMENTACIÓN

¿Por qué la cárcel y DDHH?

Esta propuesta pedagógica se sustenta en la necesidad de problematizar la cárcel, como institución total, y a su vez promover la garantía de los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de su

¹ Estudiantes que estén cursando el 3ro, 4to y 5to año de la carrera de Trabajo Social.

libertad ambulatoria, haciendo hincapié en la educación como derecho llave para el conocimiento de otros derechos.

Se buscará analizar desde una perspectiva historia el contexto socio-político que lleva al panorama actual dentro de las cárceles, partiendo de ciertos interrogantes como ¿Cuál es el panorama socio-político económico que llevó a las condiciones actuales de convivencia en las cárceles de nuestro país? ¿Quiénes se encuentran en nuestras cárceles? ¿Qué sucede en las cárceles? ¿Por qué y para qué de la misma?

Exclusión, inseguridad social, panorama mediático, prejuicios, estigmatización, vulnerabilidad y colectivos singulares: mujeres, niños/as, jóvenes, personas con padecimientos psiquiátricos, serán algunos de los puntos de reflexión que se reconocen en las siguientes variables de análisis del problema carcelario:

- Condiciones de detención
 - o Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, etc.
 - o Tratos crueles, inhumanos y degradantes
 - o Hacinamiento, sobrepoblación
- El afuera
 - o Ruptura de vínculos afectivos
 - o Lo pos carcelario
- Colectivos
 - o Mujeres y cárcel: el género como agravante. Mujeres con sus hijos/as.
 - o Centro para jóvenes en conflicto con la ley penal.
 - o Instituciones de salud mental
- El rol de la sociedad civil
- El rol de profesionales. Obligaciones y deberes de trabajadores/as sociales, psicólogos/as, médicos/as, educadores/as, etc.

Esta propuesta pedagógica es pensada desde una perspectiva que contempla el abordaje de tres ejes temáticos *cárcel, DDHHH y cine*, articulados entre sí, procurando la problematización de ciertas categorías, que atraviesan dichos ejes, generando a su vez nuevos interrogantes que permitan la ruptura de ciertas miradas unilaterales.

¿Por qué y para qué el cine?

Los seres humanos, generalmente vemos (fenómeno biológico) y no miramos (fenómeno social). "Ver" tiene relación con el registro de datos visuales y "mirar" tiene relación con el "darse cuenta" de qué información obtenemos de esos datos.

Si nuestros sentidos no han sido dañados podemos captar sensorialmente por nuestros ojos y nuestros oídos lo que transcurre. No obstante es impensable que pueda darse tal proceso sin que el mismo implique



interpretación. Sin embargo, en muchas ocasiones se ve naturalizado y borrado este proceso interpretativo, la construcción que se ha efectuado, instalándose como lo obvio, evitando la reflexión y la crítica.

Si bien es cierto que tendría un costo enorme si cada sujeto tuviera que evaluar cada haz de luz que llega a su retina y dudar si por ejemplo, la silla en la que se sienta es realmente eso que ve, cuando se habla de realidades sociales, la actitud acrítica puede constituir uno de los mayores peligros para el sujeto libre y uno de los mayores beneficios a los modos hegemónico-dominantes de pensamiento.

De este modo, la propuesta establece una praxis concreta en el ejercicio y fomento de la libertad de ideas, el pensamiento crítico y la tolerancia a la diferencia en el otro, a partir de un constante ejercicio reconstructivo y desnaturalizador, trabajando sobre habilidades como la crítica, la argumentación y contra-argumentación, la interpretación, entre otros.

Dentro de esta perspectiva, y entendiendo al proceso de enseñanza - aprendizaje como una herramienta privilegiada en la promoción de los derechos humanos, el presente proyecto intenta articular una ideología y teoría pedagógica, con un espacio real de posicionamiento activo.

Para ello se trabajará desde la comunicación social, como espacio de intersección entre la expresión y el pensamiento, y materializada en el cine, como manifestación de arte y como medio para poner en juego los "derechos humanos" desde una doble perspectiva:

- 1- en acción: fomentando el pensamiento crítico, la reflexividad, la libertad de ideas, la tolerancia al otro
- 2- desde los contenidos: los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En la actualidad todo el tiempo tenemos la necesidad de estar comunicados, y esta acción está principalmente vinculada a las telecomunicaciones y los medios masivos de comunicación, a través de los distintos soportes en que éstos se presentan: el gráfico, el audiovisual, el radial, e Internet.

Esto ha llevado a que ocupen uno de los sectores más relevantes de la sociedad ya que se concibe (erróneamente) como el único modo de acceder a la información, y nos permite estar "al tanto de todo lo que sucede". Pero en este sentido, no es menor destacar que los medios de comunicación responden a intereses económicos, políticos y sociales los cuales subyacen, aunque en algunos casos de forma muy sutil, en las noticias que leemos o escuchamos diariamente.

Se entiende al cine como un medio, que a través del entretenimiento y el espacio lúdico, también puede comunicar.

Si bien la temática principal que atravesará este seminario es el "problema carcelario desde una perspectiva de derechos humanos", se incluirá también un bloque preliminar para intentar construir la realidad que lleva a la existencia incuestionable de esta institución total y de los procesos políticos-económicos y sociales que generan el encierro de decenas de miles de seres humanos (en nuestro país) y las condiciones actuales de detención.

De esta manera, los films servirán como disparador para el debate del problema carcelario y/o distintas problemáticas sociales que atraviesan el mismo, como así también el análisis de las



diferentes aristas que constituyen este problema. Es así que la cuestión de jóvenes, salud mental, mujeres, fuerzas de seguridad, educación y la contextualización de los mismos serán los ejes que guiarán el dictado del seminario.

Los distintos géneros desde sus objetivos, intenciones y direcciones dan cuenta de una concepción de mundo y sociedad. Foucault plantea que cada época en una sociedad dada marca los límites de lo decible y el régimen de lo dicho, una manera propia de enlazar las palabras, una forma de decir y de describir los fenómenos y establece, a su vez los límites de lo visibles y los filtros de la mirada. Por su parte García Canal refiere que estos campos de lo visible van a ser condiciones apriori/ históricas bajo las cuales se piensa, se ve, se siente, se habla, actúa.

Pensamos que estos documentales/films nos permitirán construir un espacio propicio para la discusión, la generación de interrogantes, la problematización y construcción para, tras obtener datos de lo visible, generar interpretaciones de eso que "vemos", en base a nuestra historia, nuestras experiencias, nuestras creencias, pero principalmente sobre la base de una instancia de análisis, reflexión, pensamiento crítico apoyándonos desde una perspectiva de derechos humanos.

MARCO TEÓRICO

El modelo neoliberal instalado en la década del '90 en América Latina, que tenía como principal eje la no participación del Estado en los mercados económicos, dejó en consecuencia un manto de marginación para aquellos sectores improductivos para el sistema (los no consumidores) potenciando en cantidad a este colectivo y construyendo un nuevo sentido sobre estas clases populares.

En esa década, en las cárceles bonaerenses se quintuplicó la población penitenciaria, dejando a la vista que esta institución se convertiría en el depósito (y hasta un pantano) para estas personas no funcionales a un sistema basado en el consumo masivo.

En la actualidad, sectores estatales continúan desarrollando y ejecutando políticas sociales y económicas (como el Código Contravencional, la insistencia en la baja de la edad de imputabilidad) que buscan re-excluir a quienes históricamente no han tenido acceso o garantizado ningún derecho, hoy existe un crecimiento masivo de la población carcelaria.

La cárcel ha sido desde sus inicios una institución de encierro destinada a la punición y a la exclusión de esas clases, las más relegadas. Bajo esta realidad, actores claves como los medios de comunicación masivos eligen reproducir ese discurso hegemónico, permitiendo instaurar cierta mirada sesgada de prejuicio hacia el otro, fomentando la construcción de estereotipos que etiquetan, encasillan a ese otro considerado el enemigo. En dicho discurso predomina el eje de la "(in) seguridad ciudadana" vinculada al sentimiento de pérdida de protección de la propiedad privada.



En la actualidad vivimos una etapa de democracia formal, sin embargo subsisten situaciones de ejercicio autoritarista del poder; corrupción, impunidad, limitaciones en el acceso a la justicia y a la participación política de sectores de la población, desigualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales (al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la educación, etc.).

Por lo tanto, la reclusión en unidades penales actúa a modo de depósito de hombres y mujeres. En cada momento histórico el encierro se dirige a determinado sujeto social. La cárcel es el lugar en el cual terminan aquellas personas que, en su mayoría, no han tenido educación, trabajo, salud y ningún tipo de garantías en sus derechos. El sistema los genera y excluye, como una gran maquinaria a vapor, actúa según la lógica de poder que impera en el momento.

Por consiguiente, el encarcelamiento, aunque se considere un castigo justificado, no debe llevar consigo una privación adicional de los derechos civiles, ya que el único derecho que se priva, al estar detenido, es la libertad ambulatoria.

En este marco, las trayectorias educativas en las cárceles, operan como una posibilidad real para los/as encarcelados/as de crear su propio proyecto de vida. Esto genera la obligación del Estado en garantizar, promover y proteger una educación pública (sistemática, amplia y de calidad) que contenga todos los niveles educativos formales (educación básica, educación media y educación terciaria universitaria y no universitaria) En este plano, la educación universitaria, no solo juega como una posibilidad de cierre de esa trayectoria educativa, sino también una oportunidad de formación y desarrollo integral de la persona encarcelada sumando una nueva oportunidad laboral/ profesional una vez alcanzada la vuelta a la sociedad. Siempre esto en vistas de ser parte también de una educación permanente, que auspicia la construcción y religar a la persona encarcelada con la ciudadanía.

Debemos de tener en cuenta que la inclusión de las universidades dentro de las cárceles es reciente por lo cual se encuentra en etapa de transición lo que lleva a que *no haya elaboración oficial de aportes y / o conceptualizaciones sobre educación en cárceles de divulgación o con rigor científico*. Las universidades nacionales no atienden de manera específica esta problemática desde la investigación y la formación. Solo hay experiencias aisladas de extensión, poco sostenidas en el tiempo. Otras veces la cárcel y/o la persona privada de libertad son objeto de investigación.

Somos conscientes que la cárcel se ha convertido en un tema de debate público permanente desde distintos sectores sociales y medios de comunicación, los cuales son tratados desde diferentes posturas ideológicas políticas que llevan en varias ocasiones a realizar análisis acotados y de sentido común del mismo, por esta razón consideramos pertinente comenzar a desentrañar ciertos conceptos que son utilizados cotidianamente, complejizando particularmente el problema carcelario y puntos centrales que atraviesan dicha problemática.

Actualmente la población mayoritaria que hoy se encuentra privada de su libertad, son jóvenes, siendo este uno de los colectivos más vulnerables, en cuanto a políticas públicas acceso a derechos sociales, económicos etc. En la inserción laboral es donde más se visualiza la exclusión de este colectivo.



La elección de una carrera laboral no es accesible para todos, los puestos de trabajo están signados por reglas propias que seleccionan, incluyen y excluyen según criterios desconocidos, sin regulación alguna. Habiéndose convertido, el mundo del trabajo, en un mundo selectivo, discriminador, exigente en cuanto a la preparación/accesibilidad, anulando posibilidades de insertarse en un empleo formal, predominando la dinámica de exclusión.

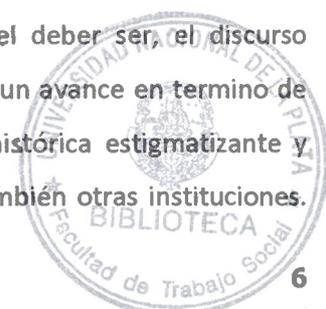
Y como una forma de acentuar la exclusión, las instituciones de encierro o como menciona Goffman, Erving las *instituciones totales*, sostienen una tendencia absorbente totalizadora, simbolizada por los obstáculos que oponen a la interacción social con el exterior, sistemáticamente vigiladas, con reglas estrictamente establecidas, con actividades programadas diariamente impuesta desde las autoridades propias del lugar, etc. Particularmente para los jóvenes existen distintas modalidades consideradas de encierro y muchas veces solapadas con otros nombres como instituciones asistenciales entre otros, que terminan reproduciendo las mismas prácticas y lógicas de la cárcel.

Debemos de considerar que en materia de normativa dentro de la provincia de Bs. As. y a nivel nacional acontecieron sucesos que marcaron una nueva lógica y un salto cualitativo en cuanto a políticas de infancia y adolescencia y de salud mental, donde hay un claro reconocimiento del sujeto como pleno de derecho, en el caso de los niños y adolescentes, el resguardo jurídico de su condición de ser en desarrollo, en el privilegio de considerar su deseo, su derecho a ser oído en cualquier instancia judicial o administrativa en el marco de un debido procedimiento y tener en cuenta sus dichos para la toma de las decisiones, el resguardo de la privacidad en todo lo atinente a las distintas alternativas que se presentan en la vida de los niños.

En cuanto a la ley nacional de salud mental tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional.

Estos cambios importantes y necesarios en cuanto a lo normativo, dejan ver la brecha que existe entre ese deber ser y la práctica cotidiana. Somos conscientes que se trata de un proceso que implica un cambio en la estructura de las instituciones y organizaciones a nivel estatal, acompañado de políticas públicas inclusivas y basadas en un plan integral. Además mencionamos el rol activo que debería tener la sociedad civil en cuanto instalar el debate público e interpelar al estado.

Siguiendo en esta línea otro de los colectivos que a nuestro entender continua siendo vulnerable lo constituyen las mujeres, acentuándose más en aquellas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria. Si tenemos en cuenta la construcción social histórica del género, enmarcada dentro de una sociedad patriarcal, donde el mandato social hacia la mujer estaba centrado en la reproducción y manutención del ámbito domestico, todas las prácticas institucionales, las políticas publicas, el deber ser, el discurso compartido, etc., estaban orientadas desde esa perspectiva. En la actualidad existe un avance en termino de normativas, de miradas pero aun se continúa reproduciendo esta construcción histórica estigmatizante y discriminatora en todos los espacios que constituyen la sociedad civil como así también otras instituciones.



Esta mirada sesgada sobre las mujeres se acentúa al estar vinculada con la privación de la libertad y la cárcel como materialización de la misma. Estas ha sido creada por y para hombres y sus condicionamientos tanto en la detención, tratamiento, asistencia, la distribución de los espacios suelen ser más desfavorables para el colectivo y acentúan las diferencias de género relacionadas a la valoración del hombre y a la culpabilización e inferiorización de la mujer.

Otro de los colectivos que históricamente han sido vulnerados en materia de derechos son las personas que presentan problemas de salud mental. Las instituciones psiquiátricas como así también las cárceles destinadas a población que padecen enfermedades caratuladas como "mentales", es un campo de abordaje complejo porque no solamente el encierro existe como política punitiva (violación de alguna ley bajo la rotula de insano) y en otros casos como política de salud (cuando se lo considera "peligroso" para sí mismo o para terceros). Es en esta complejidad que se entrelaza la salud y lo punitivo dentro del modelo de instituciones totales².

Al tomar este colectivo, aunque se especificará el enfoque en la materia educativa, también se hará un paso por la nueva ley de salud mental, los nuevos aportes y cambios a partir de esta normativa.

Continuando con este análisis debemos de mencionar un actor importante dentro de esta línea de abordaje en cuanto fuerza represiva del estado, las fuerzas seguridad, quienes fueron en determinados momentos históricos los que tenían poder de policía excesivo que llevaba a la producción de prácticas que violaban sistemáticamente los derechos humanos de ciudadanos que se los consideraba "desviados, por fuera de la ley, rebelde, etc.", siendo parte del Estado, avaladas por el gobierno, las instituciones y la sociedad civil, que reproducían y acordaban con dichas prácticas.

Si bien consideramos que no existe una sola fuerza de seguridad, nos abocaremos específicamente al servicio penitenciario, quien es el principal órgano que se encarga desde el deber ser de la custodia, el cuidado, traslado y de los condicionamientos de detención de las personas privadas de su libertad.

Actualmente el ingreso al servicio penitenciario como carrera, en este caso bonaerense se ha convertido en una fuente de empleo y de trabajo para cierto sector, esto se encuentra ligado directamente a las salidas gubernamentales en materia de políticas de seguridad, como respuesta a la presión social, económica y política.

Nos proponemos generar nuevos disparadores que permitan debatir y reflexionar sobre las prácticas, función/funcionalidad, normativa, lugar asignado, miradas, posicionamientos, etc., del servicio penitenciario y a su vez como repercute en el trabajo cotidiano con las personas privadas de su libertad.

Para concluir y teniendo en cuenta la cárcel como posible espacio de inserción laboral de los trabajadores sociales, pensamos que esta propuesta, nos permitirá adentrarnos hacia ciertos

² Al decir de Goffman las *instituciones totales* se pueden definir como "...un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo de tiempo comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Las cárceles sirven como ejemplo notorio, pero debe advertirse que el mismo carácter intrínseco de presión tienen otras instituciones cuyos miembros no han quebrantado ninguna ley: los hospitales psiquiátricos." Ver Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Amorrotu editores, 1998.



debates, partiendo de considerar la cárcel como institución total, atravesadas por un entramado de relaciones sociales, de poder, donde confluyen múltiples actores.

Los marcos conceptuales permitirán problematizar lo que aparece como dado, además nos brindaran herramientas para evitar caer en miradas unilaterales y estigmatizantes, permitiendo desnaturalizar aquellos discursos simplistas, de sentido común y es aquí donde aparece la dimensión política del profesional, desde donde se pueden generar propuesta de cambios.

ANTECEDENTES del SEMINARIO

El presente seminario lleva ya tres ediciones consecutivas con la respectiva valoración por parte del Consejo Académico de la Facultad de Trabajo Social para que sea de validez curricular para los/as estudiantes de 3er, 4to y 5to año.

Se señala que el promedio de estudiantes inscriptos de la carrera ha sido de 28 participantes y otro tanto que viene de otras carreras como también participan profesionales y docentes de diversos niveles educativos y modalidades.

Además se ha contado con la participación de docentes invitados/as de trayectoria y producción académica destacada en los temas que aborda el seminario.

OBJETIVO GENERAL

- Reconocer y problematizar la institución carcelaria a partir del análisis de películas/documentales sobre la temática, desde una perspectiva de Derechos Humanos, considerando a la misma como un espacio de inserción laboral de los/as profesionales del trabajo social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Indagar, reconocer y analizar el contexto sociopolítico y económico que signan al problema carcelario.
- Analizar a la cárcel como dispositivo de control social estatal en el marco de de los DDHH y los efectos que genera el encierro como castigo en las personas.
- Reconocer, analizar y problematizar los diferentes colectivos sociales en contexto de encierro.
- Indagar sobre el rol y la intervención profesional de los/as trabajadores sociales, psicólogos/as, médicos/as, educadores/as, abogados, etc.

CONTENIDOS DE LOS BLOQUES Y DINÁMICAS DE REALIZACIÓN:

Primer Encuentro:

Bloque I: La cárcel y los DDHH: Genealogía de la cárcel y el encierro. Panorama sociopolítico-económico actual y la cárcel.



Primer momento:

Presentación seminario a cargo del coordinador y equipo docente. Presentación institucional del GESEC a cargo de la Presidenta Ferreira Noelia

Presentación de “¿Porque el cine? A cargo de estudiantes avanzados de la carrera de cine (Facultad de Bellas Artes- UNLP)

Presentación colectiva de los/as participantes.

Proyección de película: “Ojos que no ven”. 75 minutos. Año 2009

Dirección: Ana Cacopardo, Andrés Irigoyen

Sinopsis

Ramón está detenido hace 25 años y cumple una condena en el penal de máxima seguridad de Rawson.

David está recluido en una comisaría del Gran Buenos Aires.

Adela en una unidad penal de Bahía Blanca recibe la visita de su familia.

Luisa inicia un largo viaje que la llevará a algún destino carcelario buscando una vez más el encuentro con su hijo.

El viaje de Luisa y las historias de Ramón, Adela y David construyen una sórdida radiografía del universo carcelario, pero al mismo tiempo dan cuenta del combate por la dignidad humana.

Debate y Presentación sobre el dispositivo “cárcel- encierro” a cargo de Mg. Francisco.

Película para complementar:

LA CARCEL DE BERNARDA ALBA. Guión y Dirección: Fernando Korstanje. 2009

Segundo Encuentro:

Bloque I: Cárcel, Encierro y Castigo en el Contexto Socioeconómico-Político-Social

Primer momento:

Panel: Mg. Esteban Rodríguez

Segundo momento:

Análisis del material audiovisual con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate.

Variables de análisis seleccionadas sobre el problema carcelario:

- Condiciones de detención
 - Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, etc.
 - Tratos crueles, inhumanos y degradantes
 - Hacinamiento, sobrepoblación.
- El afuera
 - Ruptura de vínculos afectivos
 - Ausencia de oportunidades tras el cumplimiento de la condena

Entrega TP 1

Tercer Encuentro:

Bloque II: Fuerzas de seguridad y la cárcel.



Panel: La Formación de los Servicios Penitenciarios.

Película: EL EXPERIMENTO. Das Experiment, Olivier Hirschbiegel, 2001

Sinopsis:

Llegaron buscando una forma rápida de ganar dinero fácil. Ahora sólo buscan la manera de seguir vivos. "El Experimento" es un viaje de emoción y venganza en un entorno simulado de una prisión, donde el precio de una vida es igual a la habilidad de supervivencia. Todo empezó en nombre de la ciencia. 20 hombres, 2 semanas. La recompensa: 2000 dólares. La investigación: el comportamiento agresivo en un ambiente carcelario simulado. Los jugadores: 8 "guardianes" y 12 "prisioneros". El juego: Se encierra a los prisioneros y se les ordena que sigan las órdenes; los guardias deben mantener el orden. Pero dar a un hombre un poco de poder puede tener consecuencias insospechadas...

Debate

Trabajo práctico a realizar en el aula.

PELICULA AMPLIATORIA: TROPA DE ELITE.

Cuarto Encuentro:

Bloque III: Educación y cárcel

Documental: "La formación", de Analía Millán, 2011. UNCUYO, Mendoza.

"La formación" sigue la rutina de cuatro detenidos en la cárcel de Boulogne Sur Mer y sus esfuerzos por continuar con sus estudios universitarios en el encierro.

Debate con docentes invitados:

Maestro Ricardo Bizzarra (GESEC) y Lic. Mercedes Nieto (responsable de extensión universitaria de la carrera de periodismo en la Unidad Penal Nº 9 de La Plata)

Quinto Encuentro:

Bloque IV: Mujeres privadas de libertad.

Película: EL PATIO DE MI CÁRCEL. Dirección: Belén Macías. 2008.

"El patio de mi cárcel" es una historia de mujeres. Mujeres presas, excluidas. Es la historia de Isa, una atracadora, ácida y generosa, incapaz de adaptarse a la vida fuera de la cárcel. Y de su grupo de amigas: Dolores, una gitana rubia que ha matado al marido; Rosa, una frágil y tierna prostituta; Ajo, una chica enamorada de Pilar que vivirá su amor hasta el límite de lo soportable; Luisa, una cándida colombiana sorprendida por un entorno que no comprende... La llegada de Mar, una funcionaria de prisiones que no se adapta a las normas de la institución, supondrá para esas mujeres el inicio de un vuelo hacia la libertad. Con la ayuda de Adela, la directora de la prisión, crearán Módulo 4, el grupo de teatro que las llenará de fuerza para encarar el "mal bajío" con el que llegaron al mundo.

Segundo momento:

Panel a cargo de la Mg. Laurana Malacalza, especialista en temas de género y cárcel. Actualmente se desempeña en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Bs. As.



Tercer momento:

Análisis del material audiovisual con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate.

Variables de análisis seleccionadas sobre este colectivo:

- Mujeres y cárcel: el género como agravante.
- Mujeres con sus hijos/as.
- Educación y trabajo con mujeres privadas de la libertad

Sexto Encuentro:

Bloque V: jóvenes privados/as de la libertad

Primer momento:

PELICULA: EL ALMAFUERTE. Dirección Gato Martínez Cantó, Roberto Persano y Santiago Nacif. 2008”?

SINOPSIS: El instituto de máxima seguridad, el Almafuerte, alberga a jóvenes que han sido relegados de la sociedad. Víctimas que en realidad son victimarios construyen en el film el relato de sus propias vidas.

Segundo Momento:

Panel. Cesar González (Poeta Camilo Blajaquis) y el Dr. Julian Axat (Defensor del fuero responsabilidad juvenil La Plata)

Tercer Momento:

Análisis de los materiales audiovisuales con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate. Variables de análisis seleccionadas sobre este colectivo:

- Jóvenes y el encierro (sus instituciones)
- El después del encierro.
- El sentido de la educación dentro y fuera de la institución de encierro, como “salvación”, como “beneficio” o como “premio”.

Séptimo Encuentro:

Bloque VI: Salud mental:

Película: “Desbordar”

Sinopsis: El film está basado en una historia real que tuvo lugar a fines de la década del '80, donde un grupo de psicólogos creó un taller de escritura en un Hospital Neuropsiquiátrico y se generó la revista “Desbordar”.

En la revista -que se vendía en los kioscos de diarios- escribían los propios internos, personalidades de la cultura, académicos y médicos de la salud mental, dejando así una importante huella en este campo durante los años que se editó, e incluso hasta el presente.

Panelista: Noelia Lopez, Facultad de trabajo social/ **Director:** Alex Tossenberger

PELICULAS COMPLEMENTARIAS: ATRAPADO SIN SALIDA y VIDAS ARRASADAS

ATRAPADO SIN SALIDA. Director: Milos Forman. 1975 (extracto)



Un hombre ha cometido un delito por el cual debe ir a prisión. Diagnosticado con un aparente problema mental es llevado a un neuropsiquiátrico. Allí, intentará infringir las reglas y llevar a sus compañeros por el mismo camino, pero se encontrará con prácticas inhumanas difíciles de sortear y conocerá las relaciones de poder de la institución.

VIDAS ARRASADAS. 2008

Es un corto realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) sobre las condiciones de vida en las instituciones psiquiátricas de Argentina.

Octavo Encuentro:

Bloque VII

La cárcel tendrá fin? Propuesta abolicionista

Proyección Documental: "Rejas, suspiros y llaves. Un documental abolicionista penal" Realización general:

Ezequiel Altamirano y Maximiliano Postay. 2012

Panel y debate con Maximiliano Postay (Magíster en Criminología y Derecho Penal)

PROPUESTA DIDÁCTICA

En el transcurso del Seminario se intentará construir un ámbito de análisis, reflexión y discusión en los participantes intercambien ideas, opiniones, visiones y experiencias en un clima que favorezca el debate intelectual y el abordaje interdisciplinario de los contenidos propuestos.

La dinámica de trabajo prevé la discusión en pequeños grupos sobre los temas y problemas que se planteen tanto en las exposiciones como en las lecturas asignadas en cada encuentro, un momento de intercambio y socialización de las conclusiones y la intervención docente que sistematice la producción.

Se utilizará la modalidad de taller con producciones manifestadas en dramatizaciones, estudios de casos, análisis de noticias de los distintos medios de comunicación.

Se indicarán las lecturas previas como las complementarias. Éstas últimas operarán para facilitar la comprensión y promover la reflexión sobre los temas.

Para el trabajo no presencial se indicarán una serie de trabajos prácticos grupales de resolución de consignas a partir de textos. De estos trabajos se hará una devolución por parte de los/as ayudantes.

Se señala también que en el desarrollo del curso se podrán incorporar textos o documentos que satisfagan las demandas del grupo, como así también se ajusten los criterios y modalidades de evaluación.

RECURSOS

Se utilizarán los siguientes recursos:

- Textos originales impresos.
- Fotocopias de textos para el trabajo grupal
- Fotocopias con consignas de trabajo práctico grupal.



- Afiches.
- Pizarra y marcadores.
- Proyección de videos.
- Proyección de filmas y/o utilización del power point.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Capacidad de Trabajo grupal y participación activa.
- Aportes del análisis grupal
- Inclusión y análisis de variables y dimensiones de contexto a nivel grupal e individual
- Capacidad de análisis personal
- La complejidad en la fundamentación de aportes, reflexiones y visiones sobre las diferentes temáticas del programa de contenidos.
- Realizar las lecturas previas y videos que se indiquen.
- Elaboración individual o grupal (hasta 3 integrantes) de un breve ensayo que responda a los objetivos propuestos y que profundice algunos de los interrogantes planteados o aborde algún aspecto concomitante que resulte de particular interés para el grupo. Las producciones serán presentadas en un plenario de modo tal que sean conocidas por el resto de los participantes.

NOTA: Este trabajo final es obligatorio para aquellos/as estudiantes de la carrera de trabajo social, es decir, para los/as estudiantes en que el seminario tiene validez curricular.³ Para los/as que cursan el seminario de manera “libre” (sin validez curricular) tendrán una segunda opción de evaluación que es el desarrollo de una acción de promoción del derecho a la educación en las cárceles. Es decir que se puede optar por el ensayo o por una acción de promoción.⁴

BIBLIOGRAFÍA PROPUESTAS (Obligatoria: O, Ampliatoria: A)

Bloque I

Primer encuentro:

- Bujan, J y Ferrando, Victor, La cárcel una perspectiva crítica, Ed. AD-HOC, Buenos Aires, 1998. Pág. 43 a 57. (O)
- Foucault, Michel. Vigilar y Castigar, Nacimiento de la prisión. Siglo XXI. Editores. 1999. “Ilegalismos y delincuencia/ El cuerpo de los condenados (O)

³ Está opción de evaluación también la pueden llevar adelante los/as estudiantes del seminario que cursan de manera “libre” sin validez curricular.

⁴ Está opción de acción de promoción también queda abierta a los/as estudiantes de la carrera de trabajo social si está en su espíritu realizarla, pero no tendrá validez como evaluación final.



- Erving Goffman, Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Amorrortu editores, 1998. Cap "Sobre las características de las Instituciones Totales" Pág. 13 a 87. (O)
- Zaffaroni, Eugenio. "La Filosofía del sistema penitenciario contemporáneo", Cuadernos de la Cárcel. Edición especial de No hay derecho (Beloff, M; Bovino, A. y Curtis, C. comps.) Edit La Galera, Buenos Aires, 1991 (O)
- Valverde Molina, Jesús. "La Cárcel y sus consecuencias". Cap. 4. 2da. Edición. Editorial Popular. 1997. Madrid. España. (A)

Segundo encuentro:

- Svampa Maristella, La sociedad excluyente. La argentina bajo el signo del neoliberalismo. Cáp. 3. Taurus. Bs As. 2005 (O)
- Wacquant, Loic, Las dos caras de un gueto. Cáp. VI. La penalización de la pobreza y el surgimiento del neoliberalismo. Siglo XXI. 2010 (O)
- Kessler Gabriel, El sentimiento de inseguridad. Cáp. 1 Temor, razón y emoción. Siglo XXI. 2010 (A)

Bloque II:

- Aron, A. M, "Cuidar a los que cuidan, desgaste profesional y cuidados de los equipos que trabajan con temáticas de violencia". 2006. Chile (O)
- Sirimarcó Mariana, De civil a policía. Teseo, Buenos Aires, 2009. Cáp. 1. (O)

Bloque III:

- Bizarra, Ricardo, "La escuela en la cárcel: la posibilidad de un espacio abierto en Instituciones cerradas", Ponencia en la Conferencia "La Educación pública en las cárceles", Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, UNLP, La Plata, octubre, 2002. Argentina (O)
- De Mayer, Marc., "La Educación Para Todos En El Ámbito Penitenciario", Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida, Bruselas, Bélgica, 2007. (A)
- Daroqui, Alcira, "La cárcel en la universidad", en Marcela Nari y Andrea Fabre (comps.) Voces de mujeres encarceladas". Catálogos, Bs. As., 2000. (O)}
- Scarfó, F.J. "El Derecho a la educación en las cárceles como garantía de una Educación en derechos Humanos", en Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Nº 36, San José, Costa Rica, Julio – diciembre 2003. (O)

Bloque IV:

- Arduino, I; Lorenzo, L. y Salinas R. "Mujeres y cárceles: aproximación a la situación penitenciaria desde una perspectiva de género". (O)
<http://www.cladem.org/espanol/publicaciones/alertasbibliograficas/alerta%20tematica/alertaamujerprivadas.asp>
- Nari M., Fabre A., Hausr, S, Calandra, N., Fraguas, N y Friedman, J., "Me queda la palabra: estrategias de resistencia de mujeres encarceladas", en Marcela Nari y Andrea Fabre (comps.) "Voces de mujeres encarceladas". Catálogos, Bs. As., 2000. (O)
- Ponencia: EDUCACIÓN, CÁRCEL Y GÉNERO. Obstáculos y posibilidades de concretar una propuesta que problematice la cuestión de género con mujeres privadas de su libertad Lic. Leticia Farignon Lic. Prof. Juliana Gardinetti Lic. M. Florencia Pérez Lallí. (O)
- ADC (asociación por los derechos Civiles), "El Acceso A la Educación De Los Niños/As Que Viven Con Sus Madres En Contextos De Encierro", CABA, 2007. (A).

Bloque V:



- Reguillo, Rossana: Jóvenes: la construcción del enemigo. (O)
- Kessler Gabriel. Sociología del delito amateur. Cap. 2 Delito, trabajo y provisión. Paidós. Bs AS, 2004 (O)
- Chávez, Mariana. Biopolítica de los cuerpos jóvenes: aproximación e inventario. KAIRÓS, Revista de Temas Sociales. Universidad Nacional de San Luis (O)
- Cesaroni Claudia; La vida como castigo. Los casos de los adolescentes condenados a prisión perpetua en la Argentina. Pág. 35 a 68. (O)

Bloque VI:

- NUEVA LEY DE SALUD MENTAL. Ley N° 26.657 (O)
- Octaviano Liliana; La institución psiquiátrica y el proceso de reforma en el campo de la salud. (O)
- CELS y MDRI; Vidas Arrasadas: Informe sobre las condiciones de detención en Instituciones Psiquiátricas. (O)

Bloque VII:

- Postay Maximiliano comp; El Abolicionismo en America Latina. Imaginación no punitiva y militancia. Ed Del Puerto

Curriculum del Coordinador del Seminario - Francisco Scarfó

Magister en DDHH, Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata -UNLP

Licenciado y Profesor en Ciencias de la Educación. UNLP.

Docente desde el 1992 hasta la actualidad en la Educación General Básica de Adultos (EGBA N° 721, U. P. N° 34, La Plata, Prov. de Bs. As.)

Coordinador y docente del Seminario-taller "*Educación en la privación de la libertad*" en sus XXIX ediciones en Argentina como en Bolivia y México.

Coordinador y docente del Seminario-taller "*Cine Cárcel y Derechos Humanos*" en sus III ediciones en Facultad de Trabajo Social – UNLP- Argentina.

Consultor invitado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) 2002-2008 y 2012, Costa Rica y del Instituto Internacional de Derechos Humanos (IHRIL) de la Universidad de De Paul en Chicago, IL, EEUU, 2008

Consultor permanente de la Asociación Alemana de Educación de Adultos, -Organización No Gubernamental Alemana en Bolivia.

Coordinador académico del *Diplomado en Educación de jóvenes y adultos en la privación de la libertad en Bolivia, 2008/2010* (organizado por Universidad de la Cordillera de Bolivia, el GESEC, la Comisión Universitaria Sobre Educación Pública En Cárceles (Universidad Nacional de La Plata-Argentina.) y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos de La Paz, Bolivia..

Capacitador en la República Argentina del RPI (Reforma Penal Internacional, Oficina Regional para Latinoamérica y el Caribe).2004-2005

VicePresidente del GESEC (Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárceles) y Coordinador de Comisión Universitaria Sobre Educación Pública En Cárceles (Prosecretaría de Extensión Universitaria-UNLP).

Director de proyectos de extensión y director, codirector y jurado de tesis de grado en la UNLP desde el año 2006 hasta la actualidad.

Ex - Asesor en Educación en el ámbito penitenciario en la Procuración Penitenciaria de la Nación. 2006-2009



Miembro del Comité Científico de la *Cátedra UNESCO de investigación aplicada para la educación en la cárcel*. 2011 hasta la actualidad

Participación en diversos cursos, jornadas y seminarios sobre educación en el ámbito carcelario a nivel nacional, latinoamericano y europeo.

Curriculum de la docente del Seminario Farignon Leticia

Licenciada en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Trabajadora Social Subsecretaria de Política integral de Promoción y Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Secretaria de Desarrollo Social. Quilmes

Cursante de la Especialización en Infancia/Adolescencia (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Universidad Nacional de La Plata)

Secretaria Ejecutiva GESEC (Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárceles) 2011-2012-2013.

Integrante del Área de Educación con Mujeres privadas de libertad y del Área Asesoría Académica del GESEC (Grupo de Estudio sobre Educación en Cárceles) Sede La Plata.

Tallerista en la Unidad Penitenciaria Neuropsiquiátrica N° 34 de Melchor Romero, Unidad Penitenciaria de mujeres. N° 8 Los Hornos. La Plata

Ayudante en el seminario-taller: *“La Educación Pública en contextos de encierro”* (2012) y en el seminario *“Cine, cárcel y DDHH”* (2011-2012). Docente en el seminario *“Cine, cárcel y DDHH”*.

Facultad de Trabajo Social. UNLP, del GESEC.2013

Co-coordinadora de GESEC Sede Córdoba.

Ha participado de congresos, charlas, proyectos sobre educación en relación al contexto de la privación de la libertad en el ámbito local.

